

PUNTO DE ACUERDO

21 DE ABRIL DE 2022

ASUNTO

Autorización para contratar por Adjudicación directa el Mantenimiento preventivo de pintura en el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro "Mariano Azuela Rivera", ubicada en Guadalajara, Jalisco.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del Mantenimiento preventivo de pintura, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022.

- 1) Se realizó la invitación de cuatro prestadores de servicios de la localidad: Ing. Mario Hinojosa Navarro, Arq. Spencer René Martínez Gutiérrez, ISCO, S.A de C.V y Corporativo Constructor Ridcorp, S.A de C.V.
- 2) Se atendieron vía plataforma gratuita microsoft teams las dudas respecto al mantenimiento, en fecha 05 de abril del 2022
- 3) Se recibieron las cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados, en fecha 07 de abril del 2022
- 4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere el mantenimiento preventivo de pintura para eliminar manchas, salitre y restaurar las paredes del inmueble para mantenerlas con un aspecto renovado.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 3 fracción XXI; 43 fracción V, 46 Inciso (a), 47 Fracc. IV del Acuerdo General de Administración XIV/2019, así como los artículos 6 Fracc. VIII y artículo 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
MARIO HINOJOSA NAVARRO	3 Claves	FAVORABLE	FAVORABLE
ISCO, S.A DE C.V.	3 Claves	FAVORABLE	NO FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado el Dictamen Técnico y Económico y con base a las cotizaciones presentadas, la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco estima procedente autorizar la adjudicación del Mantenimiento preventivo de Pintura a:

Empresa	Base	I.V.A	TOTAL
MARIO HINOJOSA NAVARRO	\$ 126,600.00	\$ 20,256.00	\$ 146,856.00

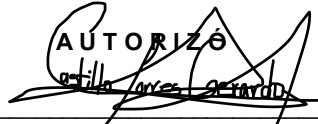
CONSIDERACIONES

El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será no mayor a 30 días naturales como límite y realizando todas las actividades del Catálogo de conceptos, las especificaciones tanto particulares como generales; así como las emitidas en la Minuta de la reunión de trabajo de fecha 05 de abril del 2022.

ELABORÓ


MTRA. BUGAMBILIA PUENTE MORALES
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA MINISTRO "MARIANO AZUELA RIVERA".

AUTORIZÓ


MTRO. GERARDO CASTILLO TORRES
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO "MARIANO AZUELA RIVERA"